

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Lucena**

Núm. 2.111/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena

Procedimiento: Expediente de Dominio 0910/15. Negociado: FF

Sobre: Reanudación del Tracto sucesivo

De: Don Jerónimo Carrión Casado

Procurador: Don Francisco Javier Córdoba Aguilera

Letrada: Doña María José Morán Zariza

DOÑA GABRIELA VALENZUELA ESCUDERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LUCENA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue Expediente dominio número 0910/15, a instancia de D. Jerónimo Carrión Casado, para la Reanudación del Tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. Casa situada en la villa de Encinas Reales, calle de las Eras, número 17 moderno, que su fachada mira al Norte y linda:

Por la derecha, entrando, con la casa número 19, de Francisco Ramírez Ruiz; por la izquierda, con la 15, perteneciente a Pedro Jiménez Barrera; por la espalda, con un patio que de esta finca se ha segregado para su enajenación a Pedro Navas Moreno. En la actualidad ocupa el edificio de que se trata de un área superficial de treinta y dos varas o veintidós metros y treinta y cinco centímetros y contiene un patio con ciento sesenta varas de extensión o medianero con la casa de Pedro Jiménez Barrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Lucena al tomo 497 del archivo, libro 65 de Encinas Reales, folio 9 vto., finca 3709.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Francisco Moreno Gómez y Ana María Ramírez Martínez como transmitentes y a Antonio Arjona Roldán o sus causahabientes como último titular registral inscrito, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 2 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Gabriela Valenzuela Escudero.